Capital del Poyrí

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

RESOLUCIÓN Nº34 /10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "MGA CONSULTORA" LA REALIZACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 18 de febrero del corriente, a las 09:30, en salón de eventos de la Municipalidad;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas y/o contratistas;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, la empresa MGA Consultora, posee la oferta más baja y cumple con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en el Artículo 28 – "Adjudicación" – de la Ley 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma MGA Consultora, la realización de la obra denominada: *"Construcción de Pavimento de H° A° en diferentes calles de la Ciudad"*, conforme se detalla en las especificaciones técnicas, en el plano de construcción y en la oferta presentada, cuyo monto total asciende a Gs 890.473.688 (Guaraníes ochocientos noventa millones, cuatrocientos setenta y tres mil, seiscientos ochenta y ocho).-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 25 de febrero de 2010

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Ismael Damián Cáceres Santacruz
Intendente Municipal